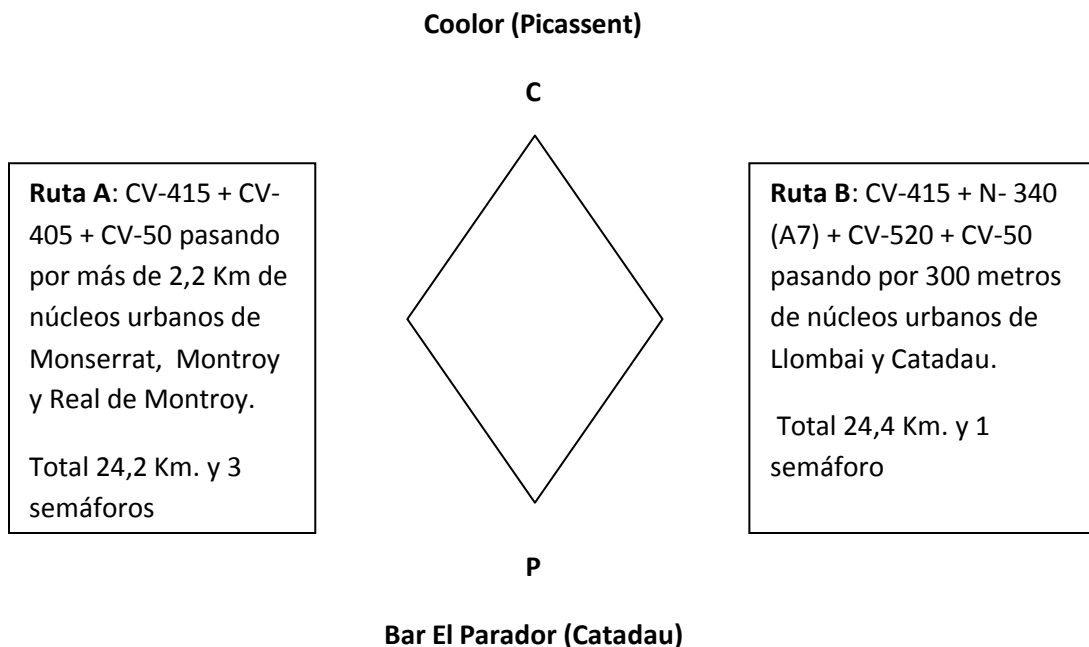


La pregunta ausente. Mensaje para el futuro

Pepe Criminólogo (pepe.criminologo@yahoo.es)

He pasado varios días entre Picassent y Catadau. Yendo y viniendo en y de todas las direcciones posibles. He recorrido más de 300 Km aunque la distancia entre el punto C (tomando la antigua y desaparecida discoteca Coolor como referencia principal o kilómetro cero) sea de apenas 24,2 Km, en un rombo casi perfecto (apenas hay unos 200 metros de diferencia) entre el punto C y el punto P (Bar El Parador de Catadau) donde arrancan los tiempos de mi anterior informe (Autopsia en La Romana).

Obsérvese que para pasar por la Ruta A hay que pasar necesaria y obligatoriamente por 2,2 Km de núcleos urbanos (descartando Polígonos Industriales y Urbanizaciones). Concretamente hay que pasar por los cerca de 700 metros de núcleo urbano (viviendas a ambos lados de la carretera, incluyendo un semáforo) de Monserrat, más los más de 900 metros de núcleo urbano de Montroy (viviendas a ambos lados de la carretera, incluyendo un semáforo) y los 600 metros de núcleo urbano de Real de Montroy (viviendas a ambos lados de la carretera, incluyendo un semáforo) y sin contar el puente que separa estas dos localidades. Obsérvese también que para pasar por la Ruta B hay que pasar únicamente por el núcleo urbano de Llombai y Catadau (separadas únicamente por una calle) durante unos escasos 300 metros, incluyendo un semáforo. Y estoy hablando de núcleo urbano claramente presente en 1992 a tenor del tipo de construcción y la función de antiguo eje de comunicaciones de estas carreteras en las poblaciones que atraviesan.



Lo que más me ha llamado la atención (poderosamente, como diría Juan Ignacio Blanco) es la ausencia de una pregunta obvia, de cajón, una pregunta que como tantas otras preguntas inteligentes y adecuadas está desaparecida en todo el Sumario del caso Alcàsser. Si seguimos al pie de la letra la Versión Oficial, esto es, la narración de Miguel Ricart, se pone de manifiesto

en todas sus declaraciones (y de menor a mayor concreción, como si se hubiera “aprendido la lección” para que encajara mejor la VO en los oídos de los que tenían que escucharle). Y la pregunta obvia es: ¿cómo es posible que la VO tome por buena la Ruta A, cuando es la que comparativamente tiene más obstáculos y riesgos de llamar la atención (2,2 Km de núcleos urbanos frente a 0,3 Km de núcleos urbanos y 3 semáforos frente a 1 semáforo)? Sí, obviamente la VO es la narración de Miguel Ricart. No lo olvido, pero por eso mismo observo una ausencia notable: ¿Por qué a nadie (policías, fiscales y jueces) le extrañó que Miguel Ricart eligiera la narración que era el camino por donde se ponía en mayor riesgo de llamar la atención de cinco personas en un coche pequeño y con tres niñas amenazadas?. ¿Por qué nadie le preguntó a Miguel Ricart si al atravesar esos núcleos urbanos o al parar en los semáforos las niñas seguían calladas en lugar de explotar de pánico pidiendo ayuda?. ¿O es que las calles estaban solitarias (increíble un viernes por la tarde-noche) y los semáforos los pillaron todos en verde?. ¿Por qué no se investigó y se preguntó a los ciudadanos/transeúntes de esas poblaciones?.

Desgraciadamente y desde mi íntima convicción sí tengo respuesta a estas preguntas, aunque es una respuesta que no me gusta: porque nadie de los allí presentes (policías, fiscales y jueces) quería poner palos a las ruedas a una VO que cerraba el caso a cal y canto. Porque los policías, fiscales y jueces “oyeron lo que querían oír” y con eso les bastó. Aunque para eso tuvieran que cerrarse los ojos y taparse la nariz a la evidencia.

Esta pequeña investigación de campo añade una indignación más a la indignación general que supone la falta de una verdadera investigación criminológica del caso Alcàsser. Se podrá contra-argumentar que el acusado puede mentir. Es una garantía de nuestro ordenamiento jurídico y por tanto es un derecho del reo. No lo discuto. Lo que discuto y me indigna es la falta del principio de contradicción, fundamental en toda causa criminal. Una contradicción de la que es patente esta pequeña contribución.

Mensaje para el futuro: una investigación criminológica debe estar muy pegada a los detalles, y antes de responder apresuradamente al quién, debe ceñirse a los tiempos, los espacios, los lugares, los desplazamientos, esto es: los cuándo, los dónde y por dónde, los cómo y por último, los porqué.

Aclaración: Alguna persona me ha indicado en privado si con esta investigación de campo quería demostrar que Ricart o Ricart y Inglés no hicieron un cálculo correcto de la ruta más adecuada. No. No se trata de un mero cálculo logístico de ver cuál es o era la ruta más adecuada (la menos transitada) sino de demostrar, una vez más, que (1) nunca se realizó una reconstrucción de los hechos, no ya en La Romana (que era obvio) sino del trayecto, el presunto trayecto desde la discoteca Coolor hasta llegar al cruce de Catadau para subir a La Romana y (2) que a lo anterior hay que añadir que la ruta elegida (ruta A) o, mejor dicho, la ruta enunciada en la narración de Ricart (VO), era la que con toda seguridad habría provocado más situaciones de riesgo para el (presunto) secuestro de Ricart y Inglés y en consecuencia habría sido muy fácil desmontar esa narración por el simple hecho de la cantidad potencial de testigos (vecinos y transeúntes) de los núcleos urbanos (más de 2,2 Km) y sin embargo, sorprendentemente, ningún policía, fiscal o juez nunca preguntó a Ricart sobre esto, de ahí el título de pregunta ausente.